

ANUNCIO

ENTIDADES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024

Con fecha 04 de diciembre de 2024 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Se tramita desde el Área de Tesorería expediente relativo al procedimiento de otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2024 para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales de las Áreas de Bienestar Social, Deportes y Cultura, cuyas bases reguladoras se han aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia en sesión celebrada el día 22/07/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 149 de 2 de agosto de 2024, en el que constan los siguientes antecedentes:

Mediante Decreto de 02/09/2024 se aprueba la convocatoria de subvenciones, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.P. Cádiz nº 177 de 12 de septiembre de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 14/10/2024 se aprueban mediante Decreto de Alcaldía las listas provisionales de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2024 del Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Con fecha 15/10/2024 se publican en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina Sidonia tales listas provisionales concediendo un plazo de 10 días hábiles para que se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que motivaron la exclusión, finalizando el plazo el pasado 29/10/2024.

Una vez subsanada la documentación solicitada, se relacionan en Anexo I los solicitantes admitidos definitivamente y en Anexo II los solicitantes excluidos definitivamente.

El Alcalde es el competente para la aprobación de las listas definitivas de entidades admitidas y excluidas, de acuerdo con la base 6ª de las Bases reguladoras de la convocatoria.

Consta en el expediente informe técnico emitido por la Técnico de Administración General de fecha 3 de diciembre de 2024 relativo a la lista definitiva de entidades admitidas y excluidas.

Por todo ello, esta la Alcaldía, como órgano competente, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de las competencias que me han sido asignadas en la base sexta de las bases que regulan la convocatoria, HA RESUELTO:

PRIMERO: *Aprobar las listas definitivas de entidades admitidas y excluidas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva 2024 del Ayuntamiento de Medina Sidonia según se relacionan en Anexo I y II,*

Código Seguro De Verificación	cJW4iYSzCqCCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	10/12/2024 09:47:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cJW4iYSzCqCCvwwdkvXjUw==		



respectivamente.

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración para evaluar las solicitudes presentadas en la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2024 del Ayuntamiento de Medina Sidonia:

Cargo	Nombre y apellidos	Puesto
Presidenta	Dña. M ^a Jesús Gómez Benítez	Técnico de Administración General
Secretaria	Dña. Sonia Rey Cruces	Aux. Administrativo de la Unidad de Fomento
1º Vocal	Dña. M ^a de Gracia García Rodríguez	Trabajadora Social
2º Vocal	Dña. Blanca Marina Menacho Seller	Trabajadora Social
3º Vocal	Dña. María José Dávila Cabañas	Técnico de Cultura
4º Vocal	D. José Aragón Salguero	Monitor de Deportes

TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

ANEXO I

ENTIDADES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

Área de actuación	Nº de expediente	Entidad	CIF
Servicios sociales e igualdad	SS1	Actividad y Salud Física	G72205321
	SS2	Afanas la Janda	G11031598
	SS3	Mujeres Alhucemas	G11337953
	SS4	Fundación Alonso Picazo	R1100082E
	SS5	Cruz Roja	Q2866001G
	SS6	Asociación española contra el cáncer	G28197564
	SS7	Peña Cadista sector Búlgaro	G75380030
	SS8	Juntos por el Arte	G13740907
Deportes	D1-L2	C.D. Medina Sidonia F.S.	G11579372
	D2-L1	CD. Asidonense Fútbol	G72362304
	D4-L1	Asociación Baloncesto Medina Sidonia	G16408718
	D5-L1	Asociación Pádel Medina	G72371818
	D6-L2	C.D. Fútbol Sala	G19756568
Cultura y fiestas	C1	Mujeres Alhucemas	G11337953
	C2	Peña Flamenca Juanito Berrocal	G5671325
	C3	Los Recortables	G72102411
	C4	H. Santísimo Cristo de la Reconciliación	G11382546
	C5	Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno	G11304086

Código Seguro De Verificación	cJW4iYSzCqCCvwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	10/12/2024 09:47:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cJW4iYSzCqCCvwdkvXjUw==		





C6	AMPA La Salud I.E.S San Juan de Dios	G11428042
C7	Ampa Ramón y Cajal	G11299039
C8	Cofradía N.P. Jesús Cautivo de Los Llanos	G11801123
C9	H. Nuestra Señora de la Paz	G11335338
C10	H. Cristo de la Sangre	G11457439
C11	Juntos Por el Arte	G13740907
C12	AMPA Manuel Mateos rico	G11533379

ANEXO II

ENTIDADES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

Entidad	CIF	Motivo de exclusión
Asociación española contra el cáncer	G28197564	No subsanar los aspectos requeridos.
ARAMS	G72281199	La actividad para la que se solicita financiación no se enmarca en las áreas de actuación subvencionables.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO: José Manuel Ruiz Alvarado.

Código Seguro De Verificación	cJW4iYSzCqCCvwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	10/12/2024 09:47:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cJW4iYSzCqCCvwdkvXjUw==		

